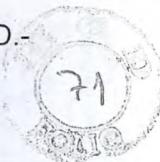


Archivo



Corresp. Expte.- D-00546/13.- H.C.D.-



30 años
"2013 – Año del trigésimo aniversario
de la recuperación de la democracia"

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LANUS

POR CUANTO :

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE HA SANCIONADO LA SIGUIENTE :

ORDENANZA 111595

Artículo-1º:-Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma total de \$ 91.474,00 (PESOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO), a favor del Agente Julio Franklin Ricardo Chahín, D.N.I. N° 17.833.538, Legajo N° 17890/5 en concepto de Falla de Caja, Sueldo por Ordza. 10542/08, Antigüedad, Viáticos, S.A.C. proporcional y Adicional por Asistencia Perfecta, por el período el período 29/06/2010 al 30/11/2010, Cobrador Domiciliario y del 01/12/2010 al 31/12/2010, Agente de Gestión Administrativa, ambos cargos con Categoría 50, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 - Partida 7.6.2.02 - F.F1.1.0

1.1.1	Retrib. del Cargo	\$ 77.111,86
1.1.3	Retrib. que n/h. al Cargo	\$ 7.144,02
1.1.4	S.A.C.	\$ 7.218,12
Total		\$ 91.474,00 (de corresponder en exceso)

De la suma reconocida se practicarán las retenciones que se indican a continuación, que deberán ser depositadas a los Organismos que en cada caso se indican:

Jubilación	\$ 11.403,68
Jub. s/S.A.C. \$ 1.010,54	\$ 12.414,22
I.O.M.A.	\$ 4.004,53
I.O.M.A. s/S.A.C.	\$ 346,47
Pcia. Seguros \$ 374,40	\$ 4.351,00
	\$ 374,40

Asimismo, reconócese de legítimo abono haciéndose efectivas las siguientes transferencias en concepto de Contribución Patronal, de corresponder en exceso, con cargo a:

Categ. Prog. 01.09.93 – Partida 7.6.2.03 – F.F1.1.0	
1.1.6.1	I.P.S. \$ 10.640,76
1.1.6.2	I.O.M.A. \$ 4.351,00
1.1.6.4	A.R.T. \$ 1.142,11

Artículo-2º:-Regístrese la deuda reconocida en el Artículo 1ro. debitando la cuenta 3.1.2.1 "Resultado Ejercicios Anteriores" y acreditándose las cuentas 2.1.1.3.1 "Sueldos y Salarios a Pagar" por la suma de \$ 91.474,00.- y 2.1.1.3.2 "Contribuciones Patronales a Pagar" \$ 16.133,87.-

Artículo-3º:-Comuníquese, etc.-

SALA DE SESIONES. Lanús, 4 de diciembre de 2013.-

REVISÓ

Arq ALICIA NOEMI MARQUEZ
SECRETARIA
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

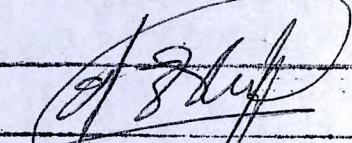


Ing HECTOR ANTONIO BONFIGLIO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

S
PROMULGADA POR DECRETO N° 2601

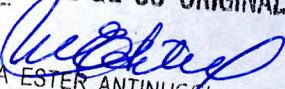
FECHA 11 2 DIC 2013

Registrada bajo el N° 11595



ALICIA B. STEPANOFF MICHAILOFF
DIRECTORA ADMINISTRATIVA
SECRETARIA DE GOBIERNO

ES COPIA FIEL DE SU ORIGINAL.


MARIA ESTER ANTINUCCI
JEFA DE DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO
SECRETARIA DE GOBIERNO

